



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. Consejo General Universitario

***Acuerdos aprobados
en Sesión Extraordinaria
del 15 de Enero de 2009***

*Acuerdos aprobados en Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del 15 de Enero de 2009*

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. Consejo General Universitario**

Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

*Acuerdos aprobados en Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del 15 de Enero de 2009¹*

De conformidad con la convocatoria expedida por la presidencia del H. Consejo General Universitario el pasado lunes 12 de enero de 2009, el jueves 15 del mismo mes y año inició la sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, a las 10 horas con 40 minutos, en el Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, con un quórum legal de 139 consejeros acreditados con derecho a voz y voto.

Acto seguido, el CGU aprobó el ORDEN DEL DÍA de la sesión que contempló los siguientes asuntos: 1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario (ver apartado anexo), y 5. Asuntos varios.

Asimismo, el CGU aprobó el acta de la sesión extraordinaria del 18 de diciembre de 2008.

Enseguida, el pleno del Consejo General aprobó ocho dictámenes, procedentes de las siguientes Comisiones Permanentes:

- I. Uno de las COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN, HACIENDA, NORMATIVIDAD E INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO: dictamen N^o I/2009/040 (se aprueba reforma al *Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara*). Lo anterior se aprobó en votación nominal con 153 votos a favor, cero votos en contra, y una abstención expresada por el Directivo del CUCEA, Adrián de León Arias.
- II. Uno de la COMISIÓN DE EDUCACIÓN: dictamen N^o I/2009/048 (se aprueba que por Imposición Oficial, mediante acuerdo del CGU, se incluya la leyenda "2009, Año del Bicentenario de Charles Darwin" en todo documento oficial de nuestra Casa de Estudios, inmediatamente después del lema universitario "PIENSA Y TRABAJA").

¹ Los presentes "Acuerdos..." engloban las principales dictaminaciones de la sesión.

- III. Seis de las COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA: dictámenes N^o I/2009/041 (a partir del ciclo escolar 2008 "B", modificación del Resolutivo Décimo del dictamen número I/2006/085, de fecha 21 de Febrero de 2006, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de la Maestría en Derecho, sede en el CUCSH); N^o I/2009/042 (modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias de la Salud Ambiental, de la Red Universitaria, con sede en el CUCBA y el CUCS, ciclo escolar 2009 "A"); N^o I/2009/044 (modificación y cambio de nombre del programa académico de la Especialidad en Pediatría, para quedar como Especialidad en Pediatría Médica, de la Red Universitaria, con sede en el CUCS, y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en el Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Pediatría, en los Hospitales Generales Regionales números 45, 46 y 110 del IMSS; en el Hospital "Dr. Valentín Gómez Farías" del ISSSTE, y en el Hospital General de Occidente de la Secretaría de Salud, Jalisco, y en las sedes hospitalarias que cumplan con los requisitos y adopten este programa educativo, calendario escolar 2009 "A"); N^o I/2009/045 (modificación del programa académico de la Especialidad en Geriatría, de la Red Universitaria, con sede en el CUCS, para ser impartido en las sedes hospitalarias que cumplan con los requisitos y adopten este programa educativo, calendario escolar 2009 "A"); N^o I/2009/046 (modificación y cambio de nombre del programa académico de la Especialidad en Dermatología, para quedar como Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica, de la Red Universitaria, con sede en el CUCS, para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y en el Instituto Dermatológico de Jalisco "Dr. José Barba Rubio", ciclo escolar 2009 "A"); y N^o I/2009/047 (modificación del programa académico de la Especialidad en Reumatología, de la Red Universitaria, con sede en el CUCS, y para ser impartido en las sedes hospitalarias que cumplan con los requisitos y adopten este programa educativo, calendario escolar 2009 "A").

A continuación, en el punto de ASUNTOS VARIOS, se inscribieron cinco asuntos, los cuales fueron abordados de la siguiente forma:

UNO. Pronunciamiento público del CGU contra una campaña de medios que está desprestigiando las decisiones tomadas por el CGU.- A propuesta planteada por el Rector del CUCEA, José de Jesús Arroyo Alejandro, el CGU aprobó elaborar un pronunciamiento público contra una campaña desplegada en los medios de comunicación de Guadalajara, particularmente en la prensa escrita, en la que se ha venido desprestigiando las decisiones tomadas por el CGU. Expresó que se presume que dicha campaña es promovida y financiada por miembros de la Administración que encabezó hasta agosto de 2008, el anterior Rector General de la Universidad, Carlos Jorge Briseño Torres. Al efecto, la propuesta presentada al pleno expresó lo siguiente:

"... A la opinión pública.

La Universidad de Guadalajara es una institución autónoma por mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, autonomía por virtud de la cual tiene la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma y de nombrar a sus autoridades.

La autonomía de la Universidad de Guadalajara se ejerce a través de su máximo órgano de gobierno, el Consejo General Universitario, integrado por representantes de los estudiantes, profesores y trabajadores, electos de manera democrática, universal, libre y periódica.

En el ejercicio de esta garantía constitucional el Consejo General Universitario determinó nombrar al Dr. Marco Antonio Cortés Guardado como Rector General de la Universidad de Guadalajara, a partir del 29 de agosto del año 2008. A raíz de esta legítima decisión, algunos actores políticos, persiguiendo fines electorales han pretendido dañar la imagen de la Institución, engañar a la opinión pública, presionar y desacreditar al Poder Judicial de la Federación.

Por lo tanto, quienes integramos la comunidad universitaria, queremos manifestar lo siguiente:

- 1. En ejercicio de la garantía constitucional de autogobierno, hemos elegido a nuestro Rector General en la persona del Dr. Marco Antonio Cortés Guardado;*
- 2. Los universitarios estamos unidos y comprometidos con la autonomía de nuestra Institución;*
- 3. En la Universidad de Guadalajara, la vida académica se desarrolla de manera institucional, y en un clima de tranquilidad y concordia.*

Confiamos plenamente en la integridad del Poder Judicial de la Federación, y en su compromiso con la legalidad y el orden público. ...".

En el acto, el Consejo General aprobó la integración de una comisión especial con el fin de que analice y haga las observaciones necesarias a la propuesta anterior, así como decida sobre los medios adecuados para darla a conocer a la opinión pública.

Dicha comisión quedó conformada por los siguientes consejeros:

- José de Jesús Arroyo Alejandro (Rector del CUCEA),
- Pablo Arredondo Ramírez (Rector del CUCSH),
- Roberto Castelán Rueda (Rector del CULagos),
- Ruth Padilla Muñoz (Directora General del SEMS),
- Patricia Elena Retamoza Vega (Representante General del Personal Académico – STAUdeG),
- Jorge Antonio Pérez Salas (Representante General del Personal Administrativo – SUTUdeG), y
- César Antonio Barba Delgadillo (Representante General del Alumnado –FEU).

DOS. Solicitud de apoyo para revertir la resolución de un Juez en la demanda que establecieron 22 particulares por la posesión del predio Las Joyas, en la Sierra de Manantlán, y que atenta contra la labor educativa y de investigación universitaria que se realiza en la Estación Científica "Las Joyas".

- El Directivo del CUCostaSur, Ramón Cuevas Guzmán informó –en nombre del personal universitario que labora en la estación científica "Las Joyas"– sobre la problemática generada en dicho inmueble universitario a raíz de la resolución tomada por el Juez Segundo de lo Civil del Decimo Segundo Partido Judicial en el Estado, en 2008, y en el que a través de oficio se notificó y se ordenó al Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad N° 5 y Jefe de la Oficina de Catastro Municipal del Ayuntamiento de Autlán, inscribir sentencia definitiva y cancelar los registros de título de propiedad a nombre del Gobierno del Estado de Jalisco, a favor de 22 personas demandantes de la posesión legal del predio denominado "Las Joyas". Comentó que lo anterior afecta el comodato que tiene la UdeG por 99 años, firmado con el Gobierno de Jalisco en 1985, y por el cual se creó la estación científica con fines educativos y de investigación. Solicitó la intervención de la Administración General para que mediante un procedimiento legal se suspenda y revoque la resolución del Juez; así como se solicite al Gobierno garantizar la propiedad legal del predio y brindar seguridad en la posesión física del inmueble que tiene la Universidad actualmente. También, sugirió pedir el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública estatal para asegurar la integridad de los trabajadores que laboran ahí, y de la infraestructura y el patrimonio universitario.

Al respecto, el Presidente Marco Antonio Cortés Guardado expresó que ya tiene conocimiento de este particular. Comentó que a través de la Oficina del Abogado General de esta Casa de Estudios ya se está dándole seguimiento al mismo, a través de acciones jurisdiccionales por realizar, y de la posibilidad de hacer un planteamiento al Gobernador por tratarse de un área natural protegida importante para la preservación de la biodiversidad en Jalisco. Preciso que la UdeG hará lo que esté de su parte para revertir la decisión del Juez, porque afecta a la Universidad y al patrimonio natural del Estado y de México.

TRES. Propuesta para modificar el Reglamento General de Promoción y Evaluación de los Alumnos de la UdeG.- El alumno del CULagos, Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos propuso que las Comisiones del CGU hagan un análisis del *Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos*, particularmente para modificar los artículos 33, 34 y 35, con la finalidad de hacerlos más flexibles al alumnado.

Al respecto, el Presidente tomó nota del asunto y sugirió que esta solicitud se elabore de manera formal, y se presente por escrito a las autoridades universitarias y a las Comisiones Conjuntas de Normatividad y Educación del Consejo General. Comentó que en el *Reglamento* vigente ya existe la posibilidad de que sean analizados en cada entidad universitaria los casos concretos, desde el nivel del Colegio Departamental hasta el Consejo de Centro Universitario.

CUATRO. Propuesta de pronunciamiento público del CGU por un cese al fuego en la Franja de Gaza, en el marco del conflicto árabe-israelí.- A propuesta de la Directiva del CUAItos, Raquel Edith Partida Rocha, el Presidente del CGU, Marco Antonio Cortés Guardado sometió a votación la posibilidad de que este órgano de gobierno haga un pronunciamiento público de "cese al fuego" en la guerra que actualmente ocurre en la Franja de Gaza, en el marco del conflicto árabe-israelí.

Dicha propuesta obtuvo una "mayoría relativa" con 57 votos a favor; 13 en contra y 54 abstenciones.

CINCO. Guarda de un minuto de silencio en memoria del doctor Carlos Canseco González.- A propuesta del Presidente del CGU, este órgano de gobierno guardó un minuto de silencio en memoria del doctor Carlos Canseco González, en razón de su fallecimiento reciente. Previamente, el Presidente Marco Antonio Cortés Guardado informó al pleno que el doctor Carlos Canseco fue un médico destacado, originario del Estado de Tamaulipas, y que estudió en la Universidad Autónoma de México, así como realizó estudios de alergología en la Universidad del Noroeste de los Estados Unidos y de Inmunología Clínica en la Universidad de Pittsburg, Estados Unidos. Mencionó que el doctor fue profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y fue declarado "Héroe de la Salud Pública de las Américas" por la Organización Panamericana de la Salud (2002). Citó que el doctor Canseco creó la primera Cátedra de Alergología en la Universidad de Nuevo León (1948), encabezó el Patronato por la Construcción del Hospital Infantil en la ciudad de Monterrey (1949), ingresó en 1950 al Club Rotario, el cual presidió a nivel mundial en 1984, desarrolló una vacuna en aerosol para prevenir el sarampión (1982), y como Presidente mundial del Club Rotario impulsó la primera campaña mundial contra la poliomielitis (1984). Añadió que, asimismo el doctor recibió la Medalla Belisario Domínguez (2004) y a su vez fue condecorado por los gobiernos de Alemania, Brasil, Perú, Colombia, República Dominicana y Venezuela, y en especial esta Casa de Estudios lo propuso como candidato al Premio Nobel de la Paz.

Finalmente, una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Marco Antonio Cortés Guardado clausuró la sesión extraordinaria del CGU, a las 13 horas del jueves 15 de enero de 2009.